



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.77/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""XII) VARIOS. 1) SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VIATICOS. RESOLUCIÓN 77/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar el Pago de Viáticos, para los señores Carlos Mauricio Rivera Barrios, Jade Geraldine Rivera de Durán y Duglas Flores, cuando se realicen misiones al interior del país, considerando las actividades que se desarrollan como parte del plan de trabajo de la unidad de Delegaciones, así como de las actividades de la planeación estratégica, según lo establecido en el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. ""

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Delegaciones
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.76/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””XI) MISIONES OFICIALES. 2) VISITA A LA UNIÓN PARA SUPERVISAR INSTALACION DE NUEVA DELEGACIÓN Y CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS. RESOLUCIÓN 76/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que viaje a la Ciudad de La Unión, el día martes 26 de Abril de 2016, para reunirse con el Alcalde de la Unión y tratar el tema de la Nueva Delegación a instalarse en las cercanías del Muelle Los Coquitos, y que también realice una supervisión al Centro de Formación de Marineros, para verificar el avance de los 2 nuevos cursos que se impartirán, así como también el equipo que se utilizará. Y además realice una visita al Puerto el Triunfo para reunirse con el Alcalde, para tratar el tema de la asignación de un Local para la Delegación de la AMP en Puerto el Triunfo. b) Autorizar que se pague al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- ✓ C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.75/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””X) SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUERTO. RESOLUCIÓN 75/2016.

Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Encomendar a la Gerencia Legal que emita su opinión legal y al Encargado de Informática, Isaac Arévalo que emita su opinión técnica en relación a la negativa de las autoridades de CORSAIN para la Instalación de las Cámaras dentro de las Instalaciones del Puerto CORSAIN, y encontrar una solución a dicha problemática.“””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presi 
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.74/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””IX. CASO PLIEGO TARIFARIO CORSAIN. RESOLUCIÓN 74/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Modificar la resolución 56/2016 de fecha 18 de Marzo de 2016, en el sentido que será la AMP quien asumirá los costos para la publicación de la modificación al texto del Pliego Tarifario de CORSAIN. b) Encomendar al Director Ejecutivo, que haga un llamado de atención al personal de la Gerencia Portuaria que tuvo que ver con el error en el texto del Pliego Tarifario de CORSAIN, para que pongan más atención en su trabajo y no se vuelvan a cometer este tipo de errores..“””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Pres. 
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ Gerencia Portuaria
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.73/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VIII) CASO BUQUE GUAZAPA I. RESOLUCIÓN 73/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Ordenar el Zarpe de la embarcación MT GUAZAPA I, que ha estado durante más de 6 meses en el espacio marítimo salvadoreño sin haber regularizado su situación legal ante esta Autoridad. b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva emitir la Resolución correspondiente, y notificarla a la Sociedad REMAR, S.A. DE C.V. y a la sociedad panameña GUAZAPA, S.A.; propietaria del Buque Tanque MT GUAZAPA I, así como también notificar a la Autoridad Marítima de Panamá.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Delegaciones
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.72/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII. CASO PECULADO. RESOLUCIÓN 72/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Delegar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo para que comparezca en representación de la Autoridad Marítima Portuaria a la Audiencia de sentencia que será celebrada el día 02 de Mayo de 2016.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.71/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL Y DE POSICIONAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE MARINOS MERCANTES. RESOLUCIÓN 71/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar la Estrategia Comunicacional y de posicionamiento Centro de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. b) Se aprueba el presupuesto de \$1,000.00 para la elaboración de de las camisas promocionales para el posicionamiento de la marca, “Soy Marino Mercante” el cual deberá ser entregado a la Señorita Fátima Licona, y liquidando los fondos al finalizar la entrega del producto.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ UACI
- ✓ Unidad de Comunicaciones
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.70/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””V. AUTORIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE FONDO DE BECAS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS. RESOLUCIÓN 70/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el Instructivo para el Manejo y Otorgamiento de Becas a Jóvenes de Escasos Recursos Económicos y Alto Rendimiento académico que deseen formarse como Marineros Mercantes en los Centros de Formación de Marineros Mercantes autorizados por la Autoridad Marítima Portuaria. b) Encomendar a las áreas encargadas de la Administración del Fondo de Becas realizar las gestiones pertinentes para iniciar la aplicación del instructivo.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.69/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””IV. AUTORIZACIÓN SUBASTA DE MICROBUS-AMP y COMPRA DE NUEVA UNIDAD. RESOLUCIÓN 69/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la venta en pública Subasta del Microbús Marca Kia, Modelo Pregio, Capacidad 15 Asientos, Año de adquisición 2005, que actualmente tiene un valor en Libros de \$1,778.18. b) Encomendar al Señor Gerente Administrativo Licenciado Carlos René Luna, que realice todos los pasos subsiguientes necesarios para subastar el Microbús, debiendo informar oportunamente a este Consejo del proceso. c) Encomendar a la Administración inicie el proceso de adquisición de un nuevo microbús, cumpliendo la LACAP.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ UACI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

| | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Sesión Número 16 | CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA | Resolución No.68/2016 | 22 de Abril de 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.


“”””III) AUTORIZACION NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO. RESOLUCIÓN 68/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Dar por recibido el documento y solicitar el envío por medio electrónico para realizar las observaciones respectivas, y en una próxima sesión aprobarlas para su posterior envío a la Corte de Cuentas de la República. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Auditoría Interna